

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO



RESOLUCION N° 15-TC-2008

VISTO: la Resolución N° 14-TC-2008, y;

CONSIDERANDO:

- Que por la misma se crea una caja chica en la órbita del Tribunal de Contralor;
- Que en función de ello se debe autorizar la emisión de orden de pago correspondiente;
- Que a través de dicha orden se concretará la creación de la Caja Chica;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor de la Srta. Andrea Leiva, DNI 28.236.774, por un monto de \$ 500,00 (pesos quinientos con 00/100), en concepto de Creación de Caja Chica en el Tribunal de Contralor.

Art. 2°) IMPUTAR a la partida presupuestaria Ordenanza N° 12-I-77 número 50,1,00,00,9,1,2,1,01,01,01

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 5°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 30 de Mayo de 2008.